**INFORME MENSUAL ENERO**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Mtra. María Elena García Trujillo** |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Enero 2019** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y Talleres** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (**INMUJERES**), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (**PFTPG**), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa **PFTPG**, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios”¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas”².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”³.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de **Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11** empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 **“LAS REGLAS DE OPERACIÓN**” y el 15 de abril del 2011 el **Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** la **“IMM”**, entregó al **“INMUJERES”,** en tiempo y forma, el proyecto denominado **“FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”** y mediante un oficio número **OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011** de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la **IMM** el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el **“INMUJERES”** y la **“IMM”** suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres(CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**TIPO DE POBLACIÓN CAPACITADA**

**Gráficas de Talleres Impartidos**

Se impartieron actividades del Modelo de Operación de CDM a delegaciones del Municipio de Jamay.

La gráfica indica las personas que acudieron fueron mujeres.

Edad de las mujeres participantes.

La gráfica muestra las delegaciones que participaron.

**Gráficas de Asesorías**

No se brindó atención

No se brindó atención.

No se brindó atención.

No existe registro.

No existe registro.

No existe registro.

No existe registro.

No existe registro.

No existe registro.

No existe registro.

No existe registro.

No existe registro.

**Información cualitativa**

En base al cronograma de actividades, se han realizados actividades con las mujeres de la delegación de Maltaraña, en este mes de enero, fueron convocadas nuevas mujeres que mostraron interés en participar durante el mes de diciembre. A estas mujeres dimos inicio con actividades que son parte de la fase de integración, en la que se les brindó una breve inducción informativa sobre los propósitos que tiene el proyecto CDM.

Además, a las mujeres que asistieron, fueron realizadas dinámicas para conocer las fortalezas de las mujeres, asimismo, detectar a las mismas que posean características que cumplan con el perfil de lideresas, así, dar continuidad con las actividades que formarían parte de la fase de integrar. También brindamos una breve introducción en tema de la violencia en contra de las mujeres, otorgándoles informaciones sobre el mismo, así como de los derechos de las mujeres, niñas y niños.

En la delegación de San Agustín, el equipo CDM, emprendió la fase de detección, fue identificada la infraestructura en la que será posible ejecutar las actividades, posteriormente con el apoyo de la persona que se hace cargo de la función de Casa Día, apoyó a las profesionistas a convocar a mujeres de la comunidad, para detectar a aquellas mujeres que posean el perfil de lideresas e invitarlas a participar y a su vez hagan el llamado a otras mujeres de la comunidad.

La directora acudió a la reunión para acompañar a las profesionistas del CDM y fue quien nos presentó. Dio un pequeño discurso y las profesionistas continuamos con una pequeña introducción para que las mujeres conocieran los servicios que se ofrecían. Realizamos una dinámica de integración para conocer más afondo a las mujeres que estaban participando y lograr identificar quienes podrían ser posibles lideresas para la integración del nuevo grupo en la localidad de San Agustín.

Estamos a la espera de respuesta de la persona encargada de la organización de Casa Día en la delegación de San Agustín, a esta persona se le hizo la invitación para ser parte de las actividades como actor/a estratégico, e hizo énfasis en agradecer a las profesionistas por considerarle, sin embargo, estará al pendiente de sus espacios para brindarnos la respuesta lo más pronto posible.

Cabe mencionar que el Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, le fue requerido mover las instalaciones a petición del presidente municipal, a razón de la organización y reacomodo de los departamentos administrativos municipales.

**ASESORÍAS**

En el transcurso del mes de enero no se presentaron registro de usuarias/os, debido a que no existieron personas que solicitaran los servicios que ofrece el proyecto de CDM.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Concluimos que ha aumentado la respuesta y promoción del proyecto de CDM, en las delegaciones del municipio, considerando que se encuentran a varios minutos de distancia de lo que es cabecera Jamay.

La comunidad de San Agustín, que es otro polígono identificado dentro del municipio, brindó respuesta, asistiendo las mujeres para la fase de detección de las mujeres que cumplen con los requerimientos de perfil de lideresas.

Se recomienda dar continuidad al proyecto de CDM, bajo el Modelo de Operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres, para evitar el retraso del adelanto obtenido de los grupos de las mujeres alcanzados durante el proceso del proyecto PFTPG 2018.

Se recomienda promover el proyecto CDM, con el apoyo de la coordinadora, quien está al pendiente de las actividades que las profesionistas de CDM, para que la información llegue hasta las orillas de las comunidades de Jamay, ya que en algunas de las delegaciones tienen complicaciones para acceder a las telecomunicaciones y tecnologías de la información.

**FIRMAS**

**PRESIDENTA IJM**

**Mtra. María Elena García Trujillo**

**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN**

**Psic. Ana María Godínez López**

**Psic. Ma Guadalupe Navarro Cervantes**

**Lic. Guadalupe López Quevedo**